

# PEDAGOGÍA INTERCULTURAL: EL DESAFÍO DE UNA FORMACIÓN DOCENTE QUE AMPLÍE LOS SENTIDOS DE LA DIVERSIDAD

En las instituciones educativas encontramos “múltiples formas de ser Alumnxs y Docentes, marcadas por diversidades de géneros, de generación, de sexualidad, de lenguaje, de etnia, de consumos y prácticas culturales, de proyectos, de religión, creencia y por desigualdades socioeconómicas, que involucran diferencias en las matrices de aprendizaje. Por ello, hablamos de múltiples infancias, adolescencias y juventudes” - (DGCyE. Marco General Política Curricular).

Desde el SUTEBA sostenemos, en este sentido, que el trabajo con lxs Docentes en formación tiene una relevancia trascendental en cuanto al posicionamiento político pedagógico desde el paradigma de la interculturalidad. Nos proponemos un doble objetivo político: desarrollar un saber para enseñar y un modo de posicionarse en las aulas desde esta perspectiva. Un paradigma para proyectar su práctica pedagógica territorial en las Comunidades Educativas donde desempeñe su tarea.

No podemos eludir la responsabilidad de tomar conciencia y promover desde la Escuela la construcción colectiva de conocimientos atravesados por una perspectiva de géneros acordes a una pedagogía intercultural, basada en la diversidad, para que el fortalecimiento del pluralismo, el respeto por la diversidad y la interculturalidad sean pilares fundamentales de la Escuela Pública. Solo así, la Escuela se constituye en el espacio público por excelencia, garante y promotora de los derechos de las niñeces y juventudes; una Escuela que desde sus prácticas cotidianas, organización institucional y sus contenidos curriculares, aloje y promueva respeto, reconocimiento y valoración de las múltiples diversidades que la habitan.

Convencidxs de que para promover los DDHH y vivir en una sociedad donde se respete la Diversidad Cultural es necesario también reconocer y analizar en profundidad las matrices de discriminación, odio y estigmatizaciones que nutren discursos y prácticas xenófobas, racistas, misóginas y LGBT+ odiantes que, en nuestra historia reciente, forjaron el horror y el terrorismo de Estado.

Nuestro sur con sus epistemologías, identidades y caminos tiene mucho que decir y que ofrecer en un constante debate descolonizador y con perspectiva de géneros en una reflexión sobre los espacios que transitamos, con quiénes, desde dónde y para qué. Espacios donde el respeto, la igualdad en todos sus aspectos, los dere-



chos y la revisión sobre la cultura y la economía, deben ser orientados hacia una definitiva emancipación. En este sentido, en el año 2006 se sancionó en la Argentina la Ley N° 26.150 que garantiza el derecho a recibir Educación Sexual Integral para todxs lxs Estudiantes y se establece, como una responsabilidad y obligación a garantizar en todos los establecimientos educativos para todo el país, en torno a asegurar el acceso a la salud integral, al ejercicio de derechos, el respeto a la diversidad y garantizar la igualdad de género y una vida sin violencias.

**Por último, en el 2021 se sancionó la Ley N° 27.621 o Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la Argentina (EAI), tomando como piso el derecho a la Educación Ambiental de lxs Estudiantes de todos los Niveles educativos. Además, no solo tiene como objetivo generar en la ciudadanía conciencia y sensibilidad ambiental, sino que plantea procesos educativos que defienden la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo del país con justicia social, la distribución de la riqueza, la preservación de la naturaleza, la igualdad de géneros, la protección de la salud, la democracia amplia y participativa y, en clave con la Educación Intercultural, reafirma el respeto a la diversidad cultural. Entonces, en este último punto, la Ley promueve una Educación Ambiental basada en la interculturalidad, que integre los valores populares y las cosmovisiones de los Pueblos Originarios.**

Por tal motivo, debemos seguir velando por la descolonización de prácticas cotidianas, en donde los principios hegemónicos centrados en una perspectiva occidental sustentada en la mercantilización y el sistema patriarcal puedan transformarse en sentipensares colectivos a partir del aporte de lxs Trabajadorxs, de las disidencias y diversidades, con la reciprocidad, horizontalidad, interculturalidad y circularidad necesaria para promover una sociedad justa, equitativa y libre de violencias que garantice el derecho social a la Educación.

Material elaborado por:

Secretaría de **Educación**

Secretaría de **Derechos Humanos**

Secretaría de **Igualdad de Géneros y Diversidades**

Secretaría de **Políticas Culturales y Ambientales**

